



SERVICIO DE POSTGRADO

PROPUESTA DE TRIBUNAL DE EVALUACION DE LA TESIS DOCTORAL (RD 56/2005)

(7 EXPERTOS EN LA MATERIA DE LOS QUE LA COMISIÓN DE DOCTORADO ELEGIRÁ 5 TITULARES Y 2 SUPLENTES)

Admitida a trámite de lectura la Tesis Doctoral elaborada en el Departamento de: Lenguajes y Ciencias
de la Computación

por el Licenciado, Ingeniero o Arquitecto D./D.^a: Jesús M. Doña Fernández DNI 44576130Z

bajo la dirección del Doctor (es): Dr. D. José Ignacio Peláez Sánchez

Título Tesis: Modelado de los Procesos de Toma de Decisión en Entornos Sociales Mediante Operadores OWA

actuando, en su caso, como Ponente el Dr./Dra.: _____

Por la presente solicito de la Comisión de Doctorado el Nombramiento del tribunal encargado de juzgarla, elegidos de entre **SIETE DOCTORES EXPERTOS, en la materia a que se refiere la tesis o en otra que guarde afinidad con la misma**, que han sido aprobados por Consejo de Departamento, una vez oído el Director del Trabajo:

(MARCAR RECUADRO): PRESIDENTE Y SECRETARIO

<input checked="" type="checkbox"/>	1) Dr. D/D. ^a :	<u>José Muñoz Perez</u>		
<input checked="" type="checkbox"/>	Departamento:	<u>Lenguajes y Ciencias de la Computación</u>	Area:	<u>CCIA</u>
	Facultad:	<u>E.T.S.I. Informática</u>	Universidad:	<u>Málaga</u>
	Dirección postal:	<u>(los no pertenecientes a la Universidad)</u>		
<input type="checkbox"/>	2) Dr. D/D. ^a :	<u>Francisco Herrera Triguero</u>		
<input type="checkbox"/>	Departamento:	<u>Ciencias de la Computación e Inteligencia A.</u>	Area:	<u>CCIA</u>
	Facultad:	<u>E.T.S.I. Informática</u>	Universidad:	<u>Granada</u>
	Dirección postal:	<u>(los no pertenecientes a la Universidad) Granada 18071</u>		
<input type="checkbox"/>	3) Dr. D/D. ^a :	<u>Enrique Herrera Viedma</u>		
<input type="checkbox"/>	Departamento:	<u>Ciencias de la Computación e Inteligencia A.</u>	Area:	<u>CCIA</u>
	Facultad:	<u>E.T.S.I. Informática</u>	Universidad:	<u>Granada</u>
	Dirección postal:	<u>(los no pertenecientes a la Universidad) Granada 18071</u>		
<input type="checkbox"/>	4) Dr. D/D. ^a :	<u>Luis Vargas</u>		
<input type="checkbox"/>	Departamento:	<u>Bussiness Administration.</u>	Area:	<u>Decision Sciences and AI.</u>
	Facultad:	<u>Katz Graduate School of Busine</u>	Universidad:	<u>Pittsburgh. PA 15260</u>
	Dirección postal:	<u>(los no pertenecientes a la Universidad) 314 Mervis Hall. Katz Graduate School of Business. Pittsburg</u>		
<input checked="" type="checkbox"/>	5) Dr. D/D. ^a :	<u>José Antonio Gómez Ruiz</u>		
<input checked="" type="checkbox"/>	Departamento:	<u>Lenguajes y Ciencias de la Computación</u>	Area:	<u>LSI</u>
	Facultad:	<u>E.T.S.I. Informática</u>	Universidad:	<u>Málaga</u>
	Dirección postal:	<u>(los no pertenecientes a la Universidad)</u>		
<input type="checkbox"/>	6) Dr. D/D. ^a :	<u>Luis Martínez López</u>		
<input type="checkbox"/>	Departamento:	<u>Informática</u>	Area:	<u>CCIA</u>
	Facultad:	<u>Informática</u>	Universidad:	<u>Jaén</u>
	Dirección postal:	<u>(los no pertenecientes a la Universidad) Campus Las Lagunillas Jaén 23071</u>		
<input type="checkbox"/>	7) Dr. D/D. ^a :	<u>Francisco Vico Vela</u>		
<input type="checkbox"/>	Departamento:	<u>Lenguajes y Ciencias de la Computación</u>	Area:	<u>CCIA</u>
	Facultad:	<u>E.T.S.I. Informática</u>	Universidad:	<u>Málaga</u>
	Dirección postal:	<u>(los no pertenecientes a la Universidad)</u>		

La citada propuesta cumple los requisitos exigidos en el R.D. 56/2005 de 21 de enero.

Málaga, a _____ de _____ de 2008

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

- **Designación de PRESIDENTE y SECRETARIO del Tribunal:** El Art. 38.2.b de la Normativa reguladora de los estudios de tercer ciclo y obtención del título de Doctor de la Universidad de Málaga establece que: "El **Presidente** deberá pertenecer a los Cuerpos Docentes Universitarios, será el más antiguo y de mayor rango académico. El **Secretario** será preferentemente de la Universidad de Málaga. Al cumplimentar la propuesta deberán indicar el Presidente y Secretario de acuerdo con lo redactado en este apartado.
- **Designación de SUPLENTES:** VER DORSO APARTADO 5.- Véase también al dorso instrucciones generales

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

INSTRUCCIONES GENERALES:

1. Cuando el Director de la Tesis Doctoral no pertenezca al Departamento responsable de la misma, se nombrará Tutor a un profesor de dicho departamento, quien ratificará por escrito la autorización para presentarla.
2. Registro de la Tesis Doctoral: Al presentar la Tesis doctoral, el doctorando deberá entregar y registrar DOS ejemplares en el Registro General de la Universidad de Málaga, debiendo transcurrir al menos **UN MES** (contado a partir del día siguiente al de Registro), antes de su defensa pública (Artº 131.2 de los Estatutos de esta Universidad).
3. Según Artº 38.1 de la Normativa UMA (en desarrollo del R.D. 56/2005) el Departamento responsable de la Tesis realizará la propuesta del Tribunal, que la acompañará de **un informe razonado** sobre la idoneidad de todos y cada uno de los miembros propuestos, así como de sus respectivos **currícula referidos a los últimos cinco años**.
4. El Tribunal encargado de juzgar la Tesis será nombrado por la Comisión de Doctorado de entre **SIETE EXPERTOS** en la materia propuestos por el Departamento responsable de la Tesis según lo preceptuado en el R/D 56/2005 de 21 de enero (BOE 25 de enero).
5. El Tribunal estará compuesto preceptivamente por cinco miembros titulares y dos suplentes, todos ellos Doctores respetando la siguiente composición:
 - En ningún caso habrá más de dos del mismo Departamento, ni más de tres de la misma Universidad.
 - En los Suplentes se deberá contemplar, como mínimo, un miembro suplente perteneciente a la Universidad de Málaga, y otro igualmente suplente de otra Universidad española.
6. Hacer constar claramente en la propuesta del tribunal y demás documentos:
 - Nombre y apellidos.
 - Si están adscritos a Centros de Enseñanza Superior, distintos a Facultades, se especificará la dirección exacta.
 - En caso de estar el Profesor en situación de Excedencia o Jubilación, se reseñará asimismo la Dirección exacta para solicitar la Conformidad del Profesor.
7. Precisar nombre de la Universidad cuando haya varias en la misma ciudad, ej.: Madrid: Complutense, Autónoma, etc.